

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ROSAM SOBRE LA APROBACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE 18 VIVIENDAS DE VPO EN RÉGIMEN ESPECIAL DE ALQUILER PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA MANZANA 1-H DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL SECTOR SLV-2 DE POCITO BLANCO, EN CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**EXPEDIENTE 01/2022-CO.**

El Consejo de Administración de ROSAM, como órgano de contratación de esta entidad, en su sesión de 17 de enero de 2022, al punto 2 del orden de día ha resuelto lo siguiente:

2. "Propuesta y aprobación si procede, de resolución por parte del Órgano de contratación sobre la aprobación y apertura del procedimiento de licitación y aprobación del gasto para la contratación de las obras de 18 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler, en la manzana 1-H, de la UE-1 del Sector SLV-2 de Pocito Blanco, en Conil de la Frontera, que se integra por los siguientes acuerdos:

2.1. Propuesta y aprobación si procede, del Pliego de cláusulas administrativas para la contratación de las obras de 18 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler, en la manzana 1-H, de la UE-1 del Sector SLV-2 de Pocito Blanco, en Conil de la Frontera.

2.2. Propuesta y aprobación si procede de Proyecto técnico de las obras de 18 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler, en la manzana 1-H, de la UE-1 del Sector SLV-2 de Pocito Blanco, en Conil de la Frontera.

2.3. Propuesta y aprobación si procede de la Memoria justificativa de la contratación de las obras de 18 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler, en la manzana 1-H, de la UE-1 del Sector SLV-2 de Pocito Blanco, en Conil de la Frontera.

2.4. Propuesta y aprobación si procede del expediente de contratación de las obras de 18 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler, en la manzana 1-H, de la UE-1 del Sector SLV-2 de Pocito Blanco, en Conil de la Frontera.

2.5. Propuesta y aprobación si procede del acuerdo de inicio del proceso de licitación, por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.6. Propuesta y aprobación si procede, de la publicación de la convocatoria de la licitación de las citadas obras en el Perfil del contratante del Consejo de Administración de ROSAM integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.7. Propuesta y aprobación si procede, de designación como responsable del contrato al Director-Gerente de ROSAM, D. José Manuel Amaya Rosado.